



La política de calidad de la Fundación General Universidad de Granada-Empresa pretende la consecución de los siguientes objetivos:

1. Mantener un sistema de gestión de calidad (SGC), según la norma ISO 9001, que permita la mejora continua de los servicios prestados por la Fundación.
2. Disponer de los medios necesarios para garantizar en todo momento la máxima calidad de los servicios prestados.
3. Realizar las actuaciones necesarias para que el personal de la Fundación se forme, participe y se comprometa activamente en la consecución de la calidad integral de la entidad, fomentando entre el personal un espíritu de exigencia en el trabajo.
4. Cumplir con todas las reglamentaciones y requisitos que tengan influencia en el desarrollo de la actividad de la Fundación.
5. Asegurar la adecuación de esta política de calidad a los cambios en el entorno y a los avances logrados en el proceso de mejora continua adoptado.
6. Establecer anualmente objetivos y metas de calidad, determinando los medios para la evaluación de los avances conseguidos respecto a años anteriores.
7. Prestar todo los servicios con el fin de conseguir la plena satisfacción de los usuarios.
8. Conseguir las condiciones adecuadas para obtener cualquier informe de auditoría o certificación externa que favorezca la mejora de la Fundación.

El alcance del SGC es el siguiente:

*“Servicios de contratación y gestión económico-administrativa en el ámbito de la I+D+i y de la Formación, incluida la producción de materiales didácticos para cursos virtuales, entre las empresas y la Universidad de Granada”*

Las sedes que se incluyen en este alcance son:

- Sede Principal: Centro de Transferencia Tecnológica (CTT), plantas 1 y 3, Gran Vía de Colón 48, 18071 Granada
- Sede de Servicios Virtuales: Calle Real de Cartuja 36-38, 18071 Granada
- Sede de Melilla: Calle Marqués de Montemar nº 18, 52006 Melilla

La Fundación se compromete a la realización de cuantas acciones sean necesarias para el mantenimiento de la calidad y la mejora continua como premisas de trabajo, con objeto de garantizar una imagen de seguridad y confianza entre sus usuarios. Asimismo, hace pública esta política para que sea conocida en su entorno.

En Granada, a 7 de noviembre de 2014

VºBº Presidente del Patronato

Directora Gerente